



La Esperanza, 23 de Octubre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Informe N° 000146-2023-GRLLPECH-OAD-AP, de fecha 19.10.2023, del responsable (e) del Área de Personal, solicitando la conformación de los Comité de Selección para la cobertura de tres (03) plazas vacantes; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017- 2003-VIVIENDA;

Que, mediante el Informe N° 000104-2023-GRLLPECH-OAD-AP, de fecha 02.08.2023, el Área de Personal, remite adjunto las plazas vacantes a ser convocadas para el año 2023 y su respectivo MOF, asimismo solicita remitir a la Oficina de Planificación para solicitar la emisión de Certificación Presupuestal de acuerdo al cuadro adjunto;

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS EX TAP | UBICACIÓN | CARGO | CARGO | N° MOF | N° PAG. | NIVEL | REMUNERACION | CESE |
|----|-----------------------------------|-----------|---|---|--------|---------|-------|--------------|------------|
| 1 | TINOCO TARAZONA EDITH ALEJANDRINA | OA | TECNICO ADMINISTRATIVO III | TÉC. CONTABILIDAD | 52 | 97 | STA | 2,344.00 | 31/03/2023 |
| 2 | PACHECO CAMPOS PEDRO AVELINO | SGO | ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II | INGENIERO ASISTENTE | 98 | 136 | SPD | 3,134.00 | 30/05/2023 |
| 3 | ZEGARRA ESCALANTE LUIS ANTONIO | SGDA | INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III | ESPECIALISTA EN RIEGO Y DRENAJE | 103 | 145 | SPB | 4,012.00 | 17/04/2023 |
| 4 | ZAVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON | SGGT | INGENIERO IV | JEFE DIV. SANEAM. FÍSICO Y TRANSF. TIERRAS | 112 | 157 | SPA | 4,451.00 | 31/12/2022 |
| 5 | DAVILA OLOSQUI ABRAHAM | SGOYM | INGENIERO IV | JEFE DE DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MAYOR | 120 | 169 | SPA | 4,451.00 | 15/01/2021 |
| 6 | TAPIA CELIS LUIS ENRIQUE | SGOYM | TÉCNICO EN INGENIERÍA II | TÉC. OPERADOR ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN Y MTTO. | 148 | 183 | STA | 2,344.00 | 31/07/2022 |
| 7 | SOTILLA RODRIGUEZ CECILIO IGNACIO | SGOYM | TÉCNICO EN INGENIERIA I | OPERADOR TUBERÍA PRESIÓN | 157 | 186 | STC | 1,949.00 | 1/02/2022 |
| 8 | PEREDA ALVA FELIPE ASUNCION | SGOYM | TÉCNICO EN INGENIERIA I | OPERADOR ESTRUCTURAS DE CONTROL Y SEGURIDAD | 160 | 186 | STC | 1,949.00 | 20/04/2022 |
| 9 | ARRIAGA ALVAREZ LUIS ENRIQUE | SGOYM | TÉCNICO EN INGENIERIA I | OPERADOR ESTRUCTURAS DE CONTROL Y SEGURIDAD | 162 | 186 | STC | 1,949.00 | 4/09/2022 |
| 10 | CANTERA CHAVEZ LUIS MIGUEL | SGAPYEE | ELECTRICISTA III | TÉCNICO ELECTRONICO | 189 | 222 | STA | 2,344.00 | 29/10/2021 |

Que, mediante Proveído N° 006937-2023-GRLL-PECH-OAD de fecha 02.08.2023, la Oficina de Administración solicita la Oficina de Planificación, atender la Certificación Presupuestal solicitada;

Que, mediante Oficio N° 000625-2023-GRLL-PECH-OP de fecha 07.08.2023, la Oficina de Planificación indica que a través del Oficio N° 001440-2023-GGR-PECH se remitió al Pliego la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del año 2023, para su aprobación, en el cual están consideradas el presupuesto total de todas las plazas ocupadas y de las plazas vacantes a la fecha. En tal sentido, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el proceso de selección respectivo, en concordancia con la normatividad vigente;





Que, mediante el documento de visto, de fecha 19.10.2023, el Área de Personal manifiesta que la Oficina de Planificación ha emitido la disponibilidad presupuestal para la cobertura de las plazas que quedaron vacantes desde el año 2021 teniendo en cuenta lo prescrito en la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, asimismo informa que mediante Oficio N° 1440-2023-GRR-PECH fue remitido al Pliego la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del año 2023, para su aprobación, en el cual está considerado el presupuesto total de todas las plazas ocupadas y de las plazas vacantes a la fecha. Agrega, que conforme lo establecido en el artículo 175 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que todos los Comités de Selección tienen como miembro al jefe de la Oficina de Recursos Humanos o un representante, contando este último con voto dirimente. Finalmente indica que mediante Resolución Gerencial N° 106-2019-GRLLGOB/PECH, de fecha 02.08.2019 se aprobó los “Lineamiento para los procesos de selección y contratación de personal bajo el régimen laboral D.L N° 728”, en concordancia con la normatividad contenida en la Ley N° 30057 y su Reglamento. Solicita gestionar la designación mediante Resolución Gerencial de los Comités de Selección;

Que, el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece en su artículo 175°, que todos los Comités de Selección tienen como miembro al jefe de la Oficina de Recursos Humanos o un representante de este, así como al jefe del área usuaria que formuló el requerimiento o su representante, contando este último con voto dirimente;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 106-2019-GRLLGOB/PECH, de fecha 02.08.2019, se aprobó los “Lineamientos para los procesos de selección y contratación de personal bajo el régimen laboral D.L. N° 728”, en concordancia con la normatividad contenida en la Ley N° 30057 y su Reglamento;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DISPONER** la conformación de los Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes, de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMITÉ DE SELECCIÓN - SUBGERENCIA DE OBRAS

Miembro Uno: Responsable Área de Personal, quien haga sus veces o su representante, quien preside el Comité

Miembro Dos: Subgerente de Obras, quien haga sus veces o representante.

Miembro Tres: Jefe de la Oficina de Administración, quien haga sus veces o representante.

Cargo estructural





- Asistente en Servicio de Infraestructura II-Código de Identificación: 005 10 2 6 98.

2. COMITÉ DE SELECCIÓN - SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Miembro Uno: Responsable Área de Personal, quien haga sus veces o su representante, quien preside el Comité

Miembro Dos: Subgerente de Operación y Mantenimiento, quien haga sus veces o representante.

Miembro Tres: Jefe de la Oficina de Administración, quien haga sus veces o representante.

Cargo estructural

- Técnico Ingeniería II - Código de Identificación: 005 10 2 9 145 152
- Técnico Ingeniería I - Código de Identificación: 005 10 2 9 157 163

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar al Área de Personal la conducción de los concursos públicos de méritos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley N° 30057 aprobado por Decreto Supremo N° 04-2014-PCM y los Lineamientos aprobados por el PECH.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase de conocimiento de los interesados y de todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

